

DECRETO Nº 3.504

LAJA, noviembre 16 del 2010.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Feriado Legal presentado por Don FREDDY DIAZ ALVAREZ, Técnico, Grado 12º E.M., visado por el Administrador Municipal
- 2.- Decreto Alcaldicio Nº 3127 de fecha 11.08.09, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE", al Administrador Municipal.
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- CONCEDASE Feriado Legal a Don FREDDY DIAZ ALVAREZ, Técnico, Grado 12º E.M, por el día 16 de noviembre del 2010.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"POR PRDEN DEL/ALCALDE"

MIGUEL GAJARDO VILCHES

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JAQUELINA GONZALEZ DIAZ SECRETARIA NUMCIPAL

MGV/MD/mds-DISTRIBUCION:/

Depto. Administración y Finanzas

Control Interno

Sr. Diaz

Archivo SSMM/